

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

23287 *Notificación de la resolución de baja definitiva del expediente 284, de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, relativo a la incidencia 141 del INE*

Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Decreto: Esta Alcaldía ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por no encontrarse acreditado que las personas interesadas cumplen con la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, del 11 de julio, en la que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las entidades locales, que establece que se ha de tener finada la residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican sin que se haya podido realizar la misma, y habiéndose recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja del padrón de las mismas, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y de conformidad con lo que dispone el apartado II de Gestión del Padrón Municipal, y apartado c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón municipal (BOE del 11 de abril de 1997), mediante la presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan con fecha 28 de octubre de 2014.

Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
284	COTTIS, MARK	X07103536D
284	MURGIA, LIDIA	AE9737541
284	PEGOIANI, GIANLUCA	917413 T
284	RADU, GHEORGHE	8377936
284	SALES PEREIRA, SERGIO	S005744
284	THIELE, KLAUS DIETER	5730535636
284	WEISZ, ROMINA MONICA	3201277039
284	WILLE, MAIK	5618606907
284	ACHFIMOU MOUAD	X02144873P
284	ADLER, PETER	540112082
284	BORNHUTTER, DIETRICH HELMUT	2049070938
284	BOUGHANMI, SARAH	X05315414E
284	FERARU, TUDORITA	X8396318F
284	CARDONE, ANTONINO	AN2735232
284	CARLINO, CLAUDIA	X04411381G
284	LIVIU MIHAI, PERSA	11331763
284	RUIZ, WALTER NELSON	24336982-N
284	SKRYCKI, CAMILA	X3820029M
284	SKRYCKI, FACUNDO	X3820020L
284	SKRYCKI, PABLO EDUARDO	X3600319Z
284	SKRYCKI TRICARICO, SOFIA	13/06/2008
284	TRICARICO CARNEVIO, VANESSA	X3864666E
284	VAIDEAN, ALIN	13181687
284	IANOS, VASILE VALER	8232644
284	MARSI, ALEJANDRA PAULA	A422835
284	MARSI, MARTA DANIELA	C086686





Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
284	RODRIGUEZ, DENISE	C086684
284	RODRIGUEZ, MATIAS	C086685
284	ARTONI, SARA	A009139
284	CHIARAMONTI, CHARLES JOSEPH	X07863550B
284	LISAK, NIKI	8020782816
284	SUIJLEN, OSCAR MARIUS	IB0639232
284	BOISDET, JEAN-LUC	990375H00200
284	BERGO, ROSSELLA	077296X
284	BRADLEY, FRANK SEAN	Y2552467X
284	DUMITRA, MARINESCU	9121501
284	FLOREANU, STEFAN MIREL	8393415
284	FLORIN, TURCEA	9928972
284	FREITAS DO CONTO, ALBERTO DOMINGO	7415700 0
284	GINELLA, MARCEL	99-AT-32051
284	KLINSERER, MARLON ATREYU	21/06/2007
284	KLINSERER, CONSTANZE	X9055476P
284	LEANDRO SIMOES, MIGUEL JORGE	X7892212S
284	MADIN, NICOLAE ADRIAN	KL 140730
284	MULLER, KEVIN PASCAL	29/08/2000
284	RODRIGUEZ SCAGLIA, LEONARDO	X05552389M
284	ROLLAND, JEAN CLAUDE	93BT23677
284	VUARANT, JEAN NOEL	00PC88286

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación del presente decreto a los interesados.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición delante la Alcaldía o bien directamente recurso Contencioso – Administrativo delante el Juzgado Contencioso – Administrativo de Palma de Mallorca.

El término para interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente decreto.

El termino para interponer el recurso Contencioso – Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente decreto.

Eivissa.

LA ALCALDESA
Virginia Marí Rennesson

